



Reporte de cumplimiento “Relleno Sanitario Puntra” Lunes 12-07-2021

En relación a Resolución Exenta N°1526 emitida con fecha 03 de Julio del 2021 emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), donde a través del presente documento Revoca la Res. Ex. N°1469/2'21, Reemplaza y Ordena Medidas Provisionales procedimentales que indica a Relleno Sanitario Puntra.

Es que a partir de la resolución anteriormente mencionada se resuelven una serie de medidas provisionales procedimentales, entre las cuales se encuentran:

2.5 Realizar la Extracción, de manera inmediata, y de forma permanente y diaria, todos los líquidos lixiviados mezclados con las aguas lluvias que se encuentran al interior de la zanja y el proyecto de adecuación, incluyendo la “sobrecelda” y “Sobre-sobrecelda”.

2.6 Realizar medición diaria del nivel piezómetro de las 12 cámaras de inspección de la zanja N°, y de las 5 cámaras del proyecto de adecuación, así como también de cada pozo de extracción, de cada chimenea habilitada y del pozo de recirculación de lixiviados.

2.7 Extraer de manera inmediata todo el material contaminado con lixiviado detectado alrededor de la masa de residuos, y reemplazar por material de cobertura limpio.

Para verificar el cumplimiento de estas medidas la SMA incorpora como Medio de Verificación lo siguiente:

“Reporte Semanal, acompañado de fotografías fechadas y georreferenciadas, informando cada lunes al correo oficina.loslagos@sma.gob.cl “

Para dar cumplimiento a esto, es que se detallan en el presente reporte las actividades realizadas en recinto sanitario “Relleno Sanitario Puntra” desde el sábado 03 de Julio a sábado 10 de Julio del 2021.

Respecto al punto 2.5.- Extracción Lixiviados.

Se realiza Extracción de lixiviados de manera inmediata una vez salida la Res. Exenta N°1526-



Fotografía N°1: Retiro de Lixiviados por Empresa Aconser.
Tomada: Sábado 03 de Julio del 2021.



Fotografía N°2: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-
Adecuación Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.
Tomada: Sábado 03 de Julio del 2021.



Fotografía N°3: Retiro de Lixiviados a batea de acumulación, por Empresa Aconser.

Tomada: Lunes 06 de Julio del 2021.



Fotografía N°4: Retiro de Lixiviados a batea de acumulación, por personal Municipal.

Tomada: Martes 06 de Julio del 2021.



Fotografía N°5: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-
Adecuación Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.
Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°6: Retiro de Lixiviados de cámaras de inspección de sobrecelda-
Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Aconser.
Tomada: Viernes 09 de Julio del 2021.



Respecto a los retiros de lixiviados desde el sábado 03 de Julio del 2021, se detalla cronograma y cantidad de lixiviados retirado por jornada:

Tabla N°1: Cronograma retiro de lixiviados.

Empresa que retira	Día	Cantidad (m³)	Disposición Final
Aconser	Sábado 03-07-2021	27 m ³	ECOBIO-CHILLAN
Aconser	Sábado 03-07-2021	15 m ³	BATEA DE ACUMULACIÓN
No se trabajó	Domingo 04-07-2021	-	-
Aconser	Lunes 05-07-2021	5 m ³	BATEA DE ACUMULACIÓN
Personal Municipal	Martes 05-07-2021	1 m ³	BATEA DE ACUMULACIÓN
Personal Municipal	Miércoles 07-07-2021	1 m ³	BATEA DE ACUMULACIÓN
Aconser	Jueves 08-07-2021	12 m ³	ECOBIO-CHILLAN
Aconser	Viernes 09-07-2021	15 m ³	ECOBIO-CHILLAN
No se trabajó	Sábado 10-07-2021-	-	-
No se trabaja	Domingo 11-07-2021	-	-

Respecto a los retiros realizados por Aconser los días jueves y viernes, quedan pendiente los voucher ya que empresa Aconser tuvo un inconveniente con los voucher y los hará llegar dentro de esta semana, sin embargo se adjunta guía de despacho del retiro de 27 m³ de esos dos días.

Además se adjunta como anexos, la siguiente información como medios probatorios:

- Comprobantes de retiro de lixiviados de Empresa Aconser.
- Guías de despacho electrónica de traslado lixiviados a ECOBIO-Chillan.
- Video realizando Extracción de Lixiviados.

Respecto al punto 2.6.- Medición de niveles del nivel piezométrico de las 12 cámaras de inspección de la zanja N°, y de las 5 cámaras del proyecto de adecuación.

Se realiza medición de cámaras de inspección de sobrecelda, tanto de la zanja N°1 como tal como de la adecuación, el día miércoles 07 de Julio del 2021.

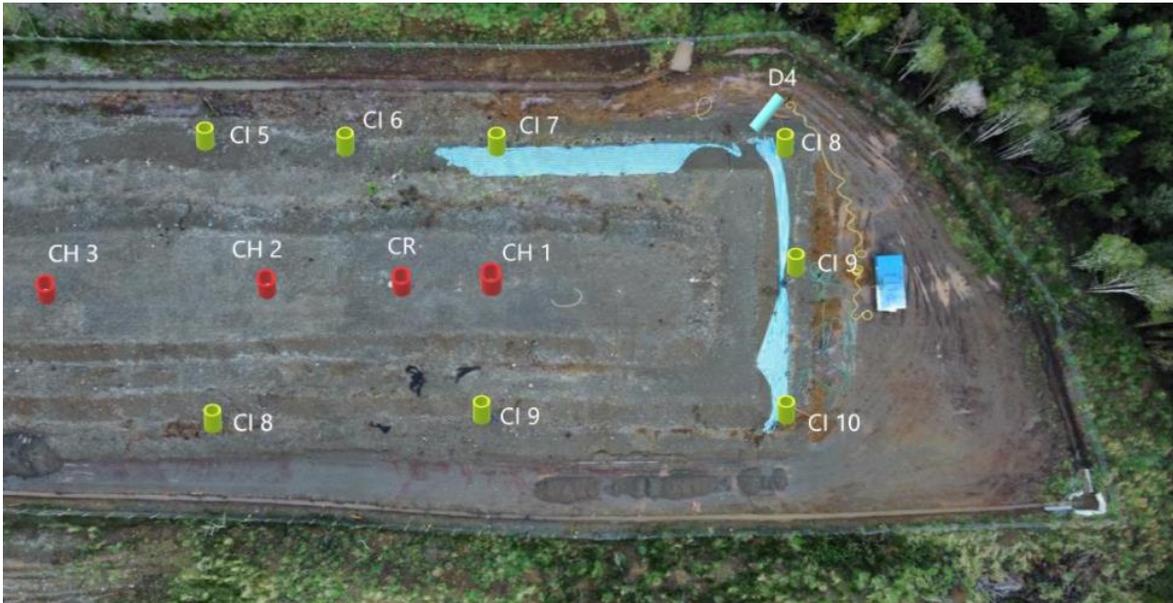
Tabla N°2: Monitoreo cámaras de inspección de sobrecelda.

Cámara Inspección	Altura de Cámara (m)	Capacidad Libre (m)	Nivel de Liquido (m)
C1	2	1,7	0,3
C2	SELLADA	-	-
C3	2	0,96	1,04
C4	2	1,05	0,95
C5	2	1,15	0,85
C6	2	1,32	0,68
C7	2	1,15	0,85
C8	2	1,28	0,72
C9	2	1,32	0,68
C10	2	0,7	1,3
C11	2	1,24	0,76
C12	2	0,82	1,18
C13	22	1	21
C14	2	1,1	0,9
C15	2	x	-
C16	2	1,64	0,36
Ductos Diagonales			
	Profundidad	Capacidad Libre (m)	Nivel de Liquido (m)
D1	7,5	0,86	6,64
D2	7,5	0	7,5
D3	7,5	1,3	6,2
DE	7,5	1	6,5
Chimeneas			
	Profundidad (m)	Capacidad Libre (m)	Nivel de Liquido (m)
CH1	12	2,04	9,96
CR	12	4,2	7,8
CH2	12	2,2	9,8
CH3	12	3,36	8,64
CH4	12	3,54	8,46
CH5	12	2,57	9,43

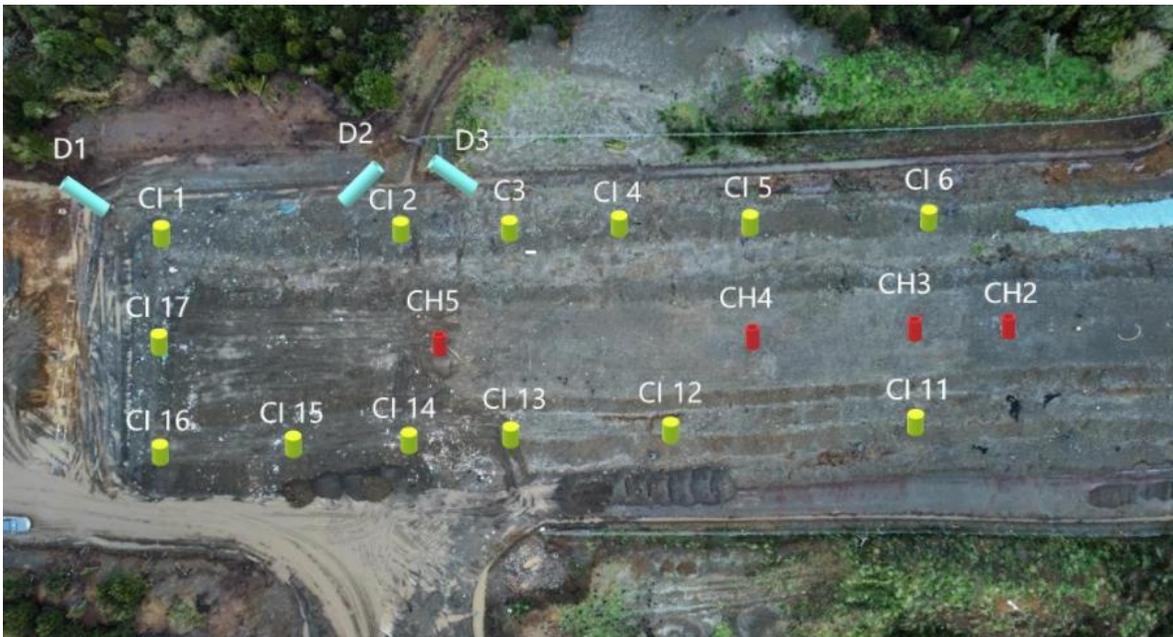
Para poder referenciar a que se refieren cada punto, se adjuntas las siguientes imágenes para la georreferenciación de las cámaras de inspección de sobrecelda, pozos de recirculación y pozo de acumulación.

Se menciona la siguiente nomenclatura:

- CI: Cámaras de inspección de sobrecelda.
- CH: Chimenea de Biogás.
- D: Tubos diagonales de recirculación.
- CR: Pozo de acumulación de lixiviados.



Fotografía N°7: Zanja Sanitaria N°1- Parte Norte.
Imagen Aérea I. Municipalidad de Ancud.



Fotografía N°8: Adecuación Zanja Sanitaria N°1- Zanja Sanitaria N°1- Parte Sur.
Imagen Aérea I. Municipalidad de Ancud.

Debido a las condiciones climáticas y que personal de empresa Crecer no pudieron realizar otras mediciones en la semana producto de falla de maquinaria y permiso administrativos de personal para realizar proceso de vacunación segunda dosis vacuna COVID19, solo se pudo cumplir con ese día para el monitoreo. Desde esta semana se subsana y se realizaran mediciones diarias según lo establecido.

Se adjunta en Anexo de este punto, libro de obra operación Relleno Sanitario Puntra.

Respecto al punto 2.7.- Retiro de material contaminado alrededor de zanja sanitaria.

Para dar cumplimiento a esta medida provisional que tiene un plazo de ejecución de 20 días corridos, se comienzan trabajos de retiro de material y mantención también de canales de aguas lluvias para subsanar medida.

Se adjunta registro fotográfico de la actividad.



Fotografía N°9: Retiro de Material Pretil de contención- Zanja Sanitaria N°1, por Empresa Crecer
Tomada: jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°10: Material contaminado se acopia al interior de la zanja.
Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°11: Camión tolva llevando material limpio a zona de pretil de contención.

Tomada: Jueves 08 de Julio del 2021.



Fotografía N°12: Acopio Material limpio para remplazo de material y así dar cumplimiento a medida provisional.

Tomada: Miércoles 07 de Julio del 2021.



Dentro de este informe se presentan los antecedentes de cumplimiento medidas provisionales indicadas en la resolución Exenta N°1526, donde se indica que se debe informar las medidas abordadas en un reporte semanal enviado a la SMA cada lunes.



[Handwritten signature]

ALFREDO CARO ALVARADO

Director Medioambiente, Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Ancud



[Handwritten signature]

VALENTINA JIMENEZ BORQUEZ

Ing. Civil Ambiental- DIMAO
Ilustre Municipalidad de Ancud